MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURÍDICA MEDIANTE

AVISO 54

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPONE EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PARA EFECTOS DE NOTIFICAR EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019, A TRAVES DEL CUAL EL CAPITAN DE PUERTO ORDENO FORMULAR CARGOS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA NO.12022018024, ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCION GENERAL MARÍTIMA, EN CONTRA DEL SEÑOR EDGAR OMAR ZUÑIGA PEREA Y CARLOS JOSE ZUÑIGA PEREA EN CALIDAD DE CAPITÁN Y/O PROPIETARIO DE LA MOTONAVE JOSE RODOLFO II, CON MATRICULA No. MC-02-0611, LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE NO FUE POSIBLE ADELANTAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

PARA EFECTO DE LO ANTES DISPUESTO, SE ACOMPAÑA COPIA DEL AUTO DE 14 DE MARZO DE 2019, SUSCRITO POR LA TENIENTE DE NAVIO ELIZABETH VANESSA RODRIGUEZ GOMEZ, CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO (E).

CONTRA EL MENCIONADO ACTO ADMINISTRATIVO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

> ANĞELICA MARIA ANGULO NAZARENO Abogada CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

ANĞELICA' MARIA ANĞULO NAZARENO

Abogada CP02